



Los europarlamentarios deciden seguir adelante con el Paquete de Movilidad

El comité de Transporte del Parlamento Europeo se ha reunido este jueves para tratar la continuación del paquete legislativo sobre movilidad. En la sesión extraordinaria, los eurodiputados han decidido rechazar que la Comisión Europea tenga que volver a formular el paquete de movilidad y proponer una nueva legislación al respecto.

Tras una votación en el que han resultado 30 a favor y 19 en contra, la Eurocámara ha decidido aprobar las normas que se diseñaron a lo largo de la legislatura anterior, de la mano de la eslovena Violeta Bulc, que será reemplazada el 1 de octubre por la rumana Rovana Plumb. El próximo martes 24 de septiembre, el comité deberá reunirse de nuevo y someter a voto la decisión de iniciar negociaciones con el resto de instituciones comunitarias. Para su aprobación definitiva, primero tendrán que realizarse las negociaciones a tres bandas entre la Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El Paquete de Movilidad está compuesto por una serie de medidas que pretenden luchar contra las prácticas ilegales en el transporte por carretera y mejorar las condiciones laborales de los conductores. El paquete se centra, en primer lugar, en aprobar una regulación sobre el salario mínimo que se aplicará para el transporte internacional y el de cabotaje, pero no se aplicará en los países en tránsito ni en los transportes bilaterales. Además, se mantendrá la prohibición de tener que realizar un descanso semanal en cabina, de 45 horas cada dos semanas.

En lo relativo al cabotaje, la legislación propuesta plantea reducir el periodo en el que se pueden realizar operaciones de 7 a 3 días, pero sin limitar el número de operaciones de transporte que puede hacer el vehículo en esos tres días. Al cabo de estos tres días y durante 60 horas, el vehículo no podrá realizar cabotaje en el mismo país en el que lo había venido ejerciendo en los días anteriores. Para hacer frente a los abusos de algunas empresas de transporte que mantienen a sus conductores desplazados de forma permanente en países diferentes al de su residencia, se establece que todos los conductores tengan que retornar al menos una vez cada cuatro semanas a su país de residencia. Por último, el paquete contempla que todos los vehículos que realicen transporte internacional deban llevar instalado un tacógrafo inteligente a partir de 2024 para ejercer una mayor control.